

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción (Aprobación de Proyecto de Ejecución) de la instalación eléctrica: Proyecto de red variante para soterrar el tramo entre los apoyos 13 y 20 de la línea aérea de media tensión 15 KV FWF999-AM1 en el T.M. de Almazán (42200 Soria). Expediente IE/AT/17-2018.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción (Aprobación del Proyecto), cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Liberar la parcela 10303 del polígono 62 en el TM de Almazán, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo nº 748/2016 (provincia de Soria).
- c) *Características:*
 - Modificación de la actual línea eléctrica aérea de alta tensión a 15 kV FWF999-AM1 entre la SET Almazán y el Polígono Industrial SUR-D SE7 de Almazán (Expte. 9939/2010). El punto de conexión de la línea a ejecutar será el apoyo nº 13 de dicha línea situado en la parcela 20300 del polígono 61 del TM de Almazán, desde el que se realizará tendido aéreo en doble circuito hasta el apoyo nº 14 a instalar en la parcela 9002, polígono 62, en el que se instalará doble conversión aéreo subterráneo. Longitud de la línea aérea: 92'50 m, cable LA-180.
 - Instalación de línea subterránea de media tensión desde el apoyo nº 14 junto a la carretera CL-116 siguiendo la parcela 9002 polígono 62 por el camino existente hasta llegar a la carretera N-111A, cruzamiento de ésta, continuación por las parcelas 9006 polígono 62, parcela 9007 polígono 63 (vía pecuaria Cordel Senda Galiana), parcela 9007 polígono 63, parcela 1322 polígono 63 hasta el apoyo nº 20 donde se realizará doble conversión aéreo subterráneo. Longitud de la línea subterránea: 1.206 m, cable RH5Z1 12/20 kV 3x1x400 mm² Al.
 - Desmontaje del tramo de la línea aérea FWF999-AM1 a la que sustituye el tramo descrito y los apoyos nº 14 a nº 19.
- d) *Presupuesto:* 143.601,49 €.
- e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 132

Lunes, 19 de noviembre de 2018

igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 6 de octubre de 2018.– El Jefe del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria. 2186

BOPSO-132-19112018